

B Explotación de minas y canteras

La explotación de minas y canteras incluye la extracción de minerales en estado natural como sólidos (carbón y minerales metalíferos), líquidos (petróleo) o gaseosos (gas natural). La extracción puede ser lograda por diferentes métodos como minería subterránea o al aire libre (cielo abierto), operación de pozos, minería en el lecho marino, etc. Esta categoría incluye actividades suplementarias que apuntan a la preparación de materiales crudos para su comercialización, por ejemplo estrujado, triturado, limpieza, secado, separado concentración de minerales, licuefacción de gas natural y aglomeración de combustibles sólidos. Estas operaciones son a menudo cumplidas por las unidades que extraen el recurso y/o otras situadas cerca.

Las actividades de minería están clasificadas en divisiones, grupos y clases sobre la base del principal mineral producido. Las divisiones 05 y 06 van con la explotación minera y de canteras de combustibles fósiles (carbón, lignito, petróleo y gas); división 07, 08 minerales metalíferos, minerales diversos y productos de las canteras. Algunas de las operaciones técnicas de esta categoría, particularmente relacionadas a la extracción de hidrocarburos, pueden ser llevadas a cabo por terceras partes en unidades especiales como un servicio industrial que es reflejado en la categoría 09.

Esta categoría: excluye: procesamiento de materiales extraídos, ver sección C (Industria Manufacturera), uso de los materiales extraídos sin mayor transformación con propósitos de construcción, ver sección F (Construcción); embotellamiento de aguas de manantial y minerales en manantiales y fuentes, ver 1104; estrujado, triturado o tratamiento de tierras, rocas y minerales no llevados a cabo en conjunción con la explotación minera y de canteras, ver 2399; colección, purificación y distribución de agua, ver 3600; preparación de campo para la minería, ver 4312; geofísica, geología e investigación sísmica, ver 7110

05 División: Extracción de carbón y lignito, extracción de turba

Incluye la extracción de combustible de mineral sólido incluidos los de minería subterránea y a aire libre (cielo abierto), e incluye operaciones (clasificación, limpieza, condensado o comprimido y otros pasos necesarios para la transportación) que llevan a un producto comercializable.

No incluye coque (ver 1910), servicios secundarios a la explotación minera de carbón o lignito, ver (0990) o la elaboración de briquetas (ver 1920).

051 Grupo: Extracción y aglomeración de carbón de piedra

0510 Extracción y aglomeración de carbón de piedra

Esta clase incluye: extracción de carbón de piedra a través de minería subterránea o al aire libre, (cielo abierto), incluyendo la extracción a través de métodos de licuefacción. Limpieza, apresto, clasificación, pulverización, comprimido o condensación, etc., del carbón para clasificación, mejorar la calidad o facilitar el transporte. Recuperación de carbón de piedra de bancos de caña.

Esta clase excluye: extracción de lignito, ver 0520; excavación de turba y aglomeración de turba, ver 0892; pruebas de perforación para la explotación de carbón, ver 0990; actividades de apoyo a la explotación de carbón de piedra, ver 0990; hornos de coque que producen combustibles sólidos, ver 1910; elaboración de briquetas de

carbón de piedra, ver 1920; trabajo realizado para desarrollar o preparar propiedades para la explotación de carbón, ver 4312.

052 Grupo: Extracción y aglomeración de lignito

0520 Extracción y aglomeración de lignito

Esta clase incluye: extracción de lignito a través de minería subterránea o al aire abierto (cielo abierto), incluyendo la extracción a mediante métodos de licuefacción, lavado, deshidratado, pulverizado, comprimido o condensado de lignito para mejorar la clasificación, facilidades de transporte o almacenaje.

Esta clase excluye: extracción de carbón de piedra, ver 0510; excavación de turba, ver 0892; pruebas de perforación para la extracción de lignito, ver 0990; actividades de apoyo a la extracción de lignito, ver 0990; elaboración de briquetas de lignito combustible, ver 1920; trabajo realizado para desarrollar o preparar propiedades para la extracción de lignito, ver 4312.

06 División: Extracción de petróleo crudo y gas natural

Esta división incluye: la producción de petróleo crudo, la explotación y extracción de petróleo de pizarras bituminosas, arenas bituminosas y la producción de gas natural y recuperación de líquidos hidrocarburos: las actividades de operación y/o desarrollo de propiedades de campos de petróleo y gas, dichas actividades pueden incluir perforación, equipamiento y terminación de pozos; operación de separadores; rompedores de emulsión, equipos de desazolve (quitar lo que azolve o ciega un conducto) y líneas de campo para petróleo crudo y todas las otras actividades en la preparación de petróleo y gas hasta el punto del embarque de la propiedad producida.

Esta división excluye: servicios en los campos de petróleo y gas realizados a cambio de una retribución o por contrato, ver 0910; exploración de pozos de petróleo y gas, ver 0910; pruebas de perforación y taladro, ver 0910; refinación de productos petroleros, ver 1920; geofísica, geología e investigación sísmica, ver 7110.

061 Grupo: Extracción de petróleo crudo

0610 Extracción de petróleo crudo

Esta clase incluye: extracción de petróleo crudo. Extracción de bituminosa o pizarras bituminosas o arenas de alquitrán, producción de petróleo crudo de pizarra bituminosas y arenas bituminosas, procesos para obtener petróleo crudo: decantación, desalación, deshidratación, estabilización, etc.

Esta clase excluye: actividades de apoyo para la extracción de gas y petróleo, ver 0910; exploración de gas y petróleo, ver 0910; elaboración de productos refinados del petróleo; ver 1920; recuperación de gases licuados del petróleo en la refinación de petróleo, ver 1920; operación de oleoductos, ver 4930.

062 Grupo: Extracción de gas natural

0620 Extracción de gas natural

Esta clase incluye: producción de hidrocarburos gaseosos crudos (gas natural), extracción de condensantes, drenaje y separado de fracciones de hidrocarburos líquidos; desulfurización de gas. Extracción de hidrocarburos líquidos obtenidos a través de licuefacción y piolisis.

Esta clase excluye: actividades de apoyo para la extracción de gas y petróleo, ver 0910; exploración de gas y petróleo, ver 0910; elaboración de productos refinados del petróleo; ver 1920; recuperación de gases licuados del petróleo en la refinación de petróleo, ver 1920; operación de gaseoductos, ver 4930; elaboración de gases industriales, ver 2011.

07 División: Extracción de minerales metalíferos

Esta división incluye: la explotación de minerales metalíferos, realizada a través de minería subterránea, al aire libre (cielo abierto), o en el lecho marino, etc. Las actividades de extracción de minerales metalíferos como estrujado, triturado, lavado, secado, sinterización o lixiviado de minerales, separación de gravedades u operaciones de flotación.

Esta división excluye: calcinación de piritas de hierro, ver 2011; producción de óxido de aluminio, ver 2420; operación de hornos de explosión, ver 2410 y 2420.

071 Grupo: Extracción de minerales de hierro

0710 Extracción de minerales de hierro

Esta clase incluye: explotación de minerales valorados principalmente por su contenido de hierro, extracción y aglomeración de minerales de hierro.

Esta clase excluye: extracción y preparación de piritas y pirrotina (excepto calcinada) ver 0891.

072 Grupo: Extracción de minerales metalíferos no ferrosos

0721 Extracción de minerales de uranio y torio

Esta clase incluye: extracción de minerales principalmente valorados por su contenido en uranio y torio como: pechblenda, etc., concentración de tales minerales, producción de óxido de uranio concentrado.

Esta clase excluye: enriquecimiento de minerales de uranio y torio, ver 2011; producción de metal uranio para pechblenda y otros minerales, ver 2420; fundido y refinado de uranio, ver 2420.

0729 Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos

Esta clase incluye: la extracción y preparación de minerales valorados principalmente por su contenido metalífero no ferroso: aluminio (bauxita), cobre, plomo, zinc, , estaño, manganeso, cromo, níquel, cobalto, molibdeno, tántalo, vanadio, etc. metales preciosos: oro, plata y platino.

Esta clase excluye: extracción y preparación de minerales de uranio y torio, ver 0721; producción de aluminio y matas de cobre o de níquel, ver 2420.

08 División: Explotación de otras minas y canteras

Esta división incluye: la extracción de minas o canteras, pero también, el dragado de depósitos de aluvi3n, roca estrujada y el uso de pantanos de sal. Los productos son usados mayormente en

construcción (arenas, piedras, etc.), elaboración de materiales (arcilla, yeso, calcio, etc.), elaboración de químicos, etc.

La división no incluye procesamiento (excepto estrujado, triturado, cortado, limpieza, secado, clasificado y mezclado) de los minerales extraídos.

081 Grupo: Extracción de piedra, arena y arcilla

0810 Extracción de piedra, arena y arcilla

Esta clase incluye: extracción de piedra áspera y aserrada para monumentos y edificaciones como mármol, granito y arenisca, etc, extracción, estrujado y quebrado de piedra caliza, extracción de yeso y anhidrita, extracción de creta y dolomita no calcinada; extracción y drenaje de arena industrial, arena para construcción y grava; quebrado y estrujado de piedra y grava; y extracción de arcilla, arcilla refractaria y caolín.

Esta clase excluye: extracción de arenas bituminosas, ver 0610; extracción de minerales químicos y fertilizantes, ver 0891; producción de dolomita calcinada, ver 2394; cortado, formado y terminado de piedras del exterior de las canteras, ver 2396.

089 Grupo: Explotación de minas y canteras, n.c.p.

0891 Extracción de minerales para la fabricación de fertilizantes y productos químicos

Esta clase incluye: extracción de fosfatos naturales y malato de potásico natural; extracción de azufre natural; extracción y preparación de pirita y pirrotina, excepto calcinadas; extracción del sulfato de bario mineral y carbonato (baritina), boratos naturales, sulfato de magnesio natural; extracción de tierras colorantes, fluorita y otros minerales valoradas principalmente como fuente de químicos. Esta clase también incluye: explotación de guano.

Esta clase excluye: extracción de sal, ver 0893; calcinamiento de piritas de hierro, ver 2011; elaboración de fertilizante sintético y compuestos de nitrógeno, ver 2012.

0892 Extracción de turba

Esta clase incluye: excavación de turba, aglomeración de turba, preparación de turba para mejorar la calidad o facilitar el transporte o almacenaje.

Esta clase excluye: actividades de servicio secundarias a la extracción de turba, ver 0990; elaboración de artículos de turba, ver 2399.

0893 Extracción de sal

Esta clase incluye: extracción de sal desde el subsuelo incluyendo por disolución y bombeo: producción de sal por evaporación de agua de mar o de otras aguas salinas; estrujado, purificación y refinación de sal por el productor.

Esta clase excluye: procesamiento de sal para consumo humano, por ejemplo: sal yodada, ver 1079; producción de agua potable por evaporación de aguas salinas, ver 3600.

0899 Explotación de otras minas y canteras, n.c.p.

Esta clase incluye: explotación de varios minerales y materiales de minas y canteras: materiales abrasivos, asbestos, fósiles silicios, grafito natural, esteatita (talco), feldespato, etc.; gemas, cuarzo y mica, asfalto natural, asfaltitos y roca asfáltica; betún sólido natural, etc.

09 División: Actividades de apoyo a la explotación de minas

Esta división incluye: servicios de apoyo especializado secundarios a la minería, a cambio de una retribución o por contrato. Incluye servicios de exploración, a través de métodos tradicionales de exploración tomando pruebas y haciendo observaciones geológicas como también perforaciones, pruebas de perforaciones o reperforaciones para pozos petroleros, minerales metálicos y no metálicos. Otros servicios típicos cubren construcción de cimientos de pozos petroleros y gaseosos, cementación de pozos petroleros y gaseosos, limpieza, empackado y taponado de pozos petroleros y gaseosos, drenaje y bombeo de minas, servicios de eliminación de sobrecargas en minas, etc.

091 Grupo: Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural

0910 Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural

Esta clase incluye: actividades de servicio a la extracción de petróleo y gas proveídas a cambio de una retribución o por contrato: servicios de exploración en conexión con la extracción de petróleo o gas, métodos tradicionales de exploración como observaciones geológicas en lugares de investigación; perforación dirigida y reperforación, perforación inicial, erección, reparación y desmantelamiento de torres de perforación, cementación de los pozos petroleros y gaseosos, taponamiento y abandono de los pozos, etc.; licuefacción y regasificación de gas natural con propósitos de transporte realizado en el lugar de la mina; servicios de drenaje y bombeo a cambio de una retribución o por contrato; pruebas de perforación en conexión con la extracción de gas o petróleo. Servicios de lucha contra incendios en campos de petróleo y gas.

Esta clase excluye: actividades de servicio realizadas por operarios de campos de petróleo y gas, ver 0610, 0620; reparación especializada de maquinaria minera, ver 3312; licuefacción y regasificación de gas natural para propósitos de transporte, hechos fuera del lugar de la mina, ver 5221; geofísica, geología e investigación sísmica, ver 7110.

099 Grupo: Actividades de apoyo a la explotación de otras minas y canteras

0990 Actividades de apoyo a la explotación de otras minas y canteras

Esta clase incluye: servicios de apoyo a cambio de una retribución o por contrato, requeridas por actividades mineras de las divisiones 05, 07 y 08; servicios de exploración, métodos tradicionales de exploración tales como tomar pruebas, realización de observaciones geológicas en sitios de investigación; servicios de drenaje y bombeo a cambio de una retribución o por contrato; pruebas de perforación y pruebas de perforación de hoyos.

Esta clase excluye: operación de minas y canteras a cambio de una retribución o por contrato, ver divisiones 05, 07 ó 08; reparación especializada de maquinaria minera, ver 3312; servicios de investigación geofísica a cambio de una remuneración o por contrato, ver 7110.